Re: Oficio solicitud informe, "Observatorio de Derecho Informático - ODIA-", expte. 182.908/2020-0, Juzgado CATyRC 2 Sec 3

cncrimcorr.superintendencia@pjn.gov.ar

vie 29/10/2021 10:50 a.m.

Para:Juan Manuel Nuñez <inunez@jusbaires.gob.ar>; juzcayt2 <juzcayt2@jusbaires.gob.ar>;

Estimados:

En respuesta a vuestra solicitud de informe se hace saber que por disposición del Señor Presidente de esta Cámara la misma se ha remitido en el día de la fecha junto con las actuaciones que nos hicieran llegar a los juzgados del fuero, a fin de que en el término de cinco días informen lo requerido directamente a ese juzgado, a través de la dirección de correo electrónico aportada. Saludos cordiales.

Secretaría de Superintendencia y Recursos Humanos Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal

"cncrimcorr.sorteos.informes ." < cncrimcorr.sorteos.informes@pjn.gov.ar escribió:

----- Mensaje reenviado de Juan Manuel Nuñez <jnunez@jusbaires.gob.ar> -----

Fecha: Thu, 28 Oct 2021 12:22:25 +0000

De: Juan Manuel Nuñez < inunez@jusbaires.gob.ar >

Asunto: Oficio solicitud informe, "Observatorio de Derecho Informático -ODIA-", expte. 182.908/2020-0,

Juzgado CATvRC 2 Sec 3

Para: "cncrimcorr.sorteos@pjn.gov.ar" < cncrimcorr.sorteos@pjn.gov.ar>

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Secretario a cargo de la Secretaría n° 3, del Juzgado de Primera Instancia en lo contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo n° 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo del Dr. Roberto Andrés Gallardo.

Ello, en el marco de los autos "Observatorio de Derecho Informático Argentino O.D.I.A. y otros c/ GCBA", expediente n° 182.908/2020-0 y a fin de remitirles, adjunto en formato pdf, el oficio que fuera ordenado y suscripto por SS, por conducto del cual se les solicita una serie de informes.

A mayor ilustración, adjunto resolución que lo ordena.

Asimismo, llevo a su conocimiento que la causa de referencia puede ser compulsada completamente a través del sistema de consulta pública de causas en el sitio https://eje.juscaba.gob.ar/iol-ui/p/inicio.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

Juan Manuel Nuñez

Secretario

Juzgado Contencioso

Administrativo y Tributario nº 2 CABA

4014-2958

int. 203429

----- Terminar mensaje reenviado -----

